

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 292.649/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que la Cámara Nacional de Apelaciones de La Plata (Buenos Aires) solicita una partida especial de \$5.000.000.- para solventar el gasto que demande la reparación de parte de los techos del inmueble que ocupa dicho Tribunal, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Buenos Aires) una partida especial de PESOS: CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-), con cargo de rendir cuenta, para atender exclusivamente la reparación de parte de los techos del edificio que ocupa.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

j.c.d.

A

